

H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



Dependencia:	H. Ayuntamiento de Tulum
Sección:	Dir. Gral. De Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.
Área:	Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático
Núm. de Exp:	DOAYCC/NA/PRV/2020/127
Permiso Núm:	DOAUCC/NA/PRV/2020/108
Fecha:	31/07/2020

PRESENTE

Hago referencia a su escrito recibido en esta dirección, el día 15 DE JULIO DEL 2020, en el cual se solicita el PERSO DE REMOCIÓN VEGETAL, para el proyecto HABITACIONAL con ubicación en el PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE LA RSEVA TERRIT [REDACTED] AL D [REDACTED] IPAE (INSTITUTO DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO), TULUM, QUINTANA ROO, MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, con una superficie total a desmontar de 4,000.00 M² por lo cual se emite el presente acuerdo al amparo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Dirección es competente para conocer analizar, autorizar, negar, otorgar, condicionar y en su caso emitir el presente Permiso de Poda y Remoción Vegetal, cuya ejecución debe llevarse a cabo con estricto apego a las condiciones establecidas; con la finalidad de cuidar y conservar el medio ambiente, ya que resulta necesario garantizar un Medio Ambiente sano para los habitantes del Municipio de Tulum, así como sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 8 Fracción II, VI, VII, IX, 206 Fracción II inciso c) del Reglamento del Ecológico, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum aprobado en el periódico oficial el 3 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que el otorgamiento de permisos ambientales es con el fin de administrar, dirigir, operar y controlar por fases el cumplimiento estricto de la normatividad ambiental, así como de implementar la política ambiental municipal, en el marco de la concepción del desarrollo sustentable.

TERCERO: Que el Permiso de Remoción Vegetal autoriza dentro de predios en áreas urbanas, la remoción parcial de la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea que se localice en las áreas de desplante de las obras o actividades de un proyecto;

CUARTO: Que el interesado solicita la propiedad del predio en el cual se pretende ubicar en PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE LA RSEVA TERRIT [REDACTED] AL D [REDACTED] IPAE (INSTITUTO DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO), con Escritura Pública Número [REDACTED] (MIL CINCO CIENTOS VEINTICINCO), Volumen DECIMO, Tomo "C", Folio XXXXXX, con fecha 28 DE MARZO DEL 2018, con cedula catastral [REDACTED] PRESENTADO NO COINCIDE con una superficie total del predio de 4,000.00 M².

- DEBERÁ DE PRESENTAR EL RESOLUTIVO DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENO FORESTAL
- CONSTANCIA DE USO DE SUELO (ZONIFICACIÓN)
- BOLETA DE PAGO DE PREDIAL CON CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO SOLICITADO
- PLANO DE CONJUNTO
- FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO SOLICITADO

DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE TULUM, EN UN LAPSO DE 3 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

En el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, a los 31 días del mes de julio del año dos mil veinte.

Por lo que la Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático tiene a bien OTORGAR el presente PERSO DE REMOCIÓN VEGETAL para una superficie a desmontar de 4,000.00 M², ubicado para efecto de llevar a cabo el proyecto pretendido en PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE LA RSEVA TERRIT [REDACTED] AL D [REDACTED] IPAE (INSTITUTO DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO), MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, debiendo el interesado dar cabal y total cumplimiento a las siguientes:

CONDICIONANTES:

1.- Los residuos sólidos generados durante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y letreros distintivos para su disposición final, debiendo presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.

Leubri Ornelas
[REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO
AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
Página 1 | 3